

CAMBIOS EN LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2021 ENTRAN EN VIGOR LAS NUEVAS TARIFAS ELÉCTRICAS PARA TODOS/AS LOS/AS CONSUMIDORES/AS

A continuación les explicamos los cambios más importantes que se van a producir

En primer lugar es necesario saber cuáles son los componentes de la factura

- 1.- El coste de la energía
- 2.- La tarifa de acceso: o costes regulados:
- 3.- El margen para la comercializadora por los servicios prestados
- 4.- Alquiler del equipo de medida
- 5.- Impuestos

Qué es lo que se modifica

En cumplimiento de la normativa europea, el Real Decreto-ley 1/2019 introduce la diferenciación de la tarifa de acceso entre peajes y cargos.

Los peajes son precios regulados destinados a recuperar los costes de las redes de transporte y distribución y son determinados por la COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA

Los cargos son los precios regulados destinados a cubrir el resto de costes regulados, tales como la financiación de las renovables, el sobrecoste de producción de energía en los territorios no peninsulares o las anualidades del déficit, y son determinados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

En los/as consumidores/as domésticos, los peajes y cargos vienen a suponer, aproximadamente, la mitad del coste de la factura.

Cuándo aplicará la nueva estructura

A partir del 1 de junio de 2021

A qué consumidores/as afecta

Afecta a todos/as los/as consumidores/as de electricidad

El/La consumidor/a no tiene que hacer nada. El nuevo peaje se asigna de manera automática.

No obstante, el/la consumidor/a puede adaptar sus potencias contratadas y sus pautas de consumo para aprovechar las ventajas de la nueva estructura de peaje

Cuáles son los cambios principales

Todos los/as consumidores/as pasan a tener un peaje con discriminación horaria que se aplica tanto al término de potencia como al término de energía. ESTO QUIERE DECIR QUE EL PRECIO SERÁ DIFERENTE SEGÚN EL HORARIO DE CONSUMO

La potencia se diferencia en dos periodos. Se pueden contratar potencias diferentes para cada periodo.

- La potencia punta de 8 de la mañana a 24 de la noche
- La potencia valle de 24 de la noche a 8 de la mañana, y todas las horas del sábado y domingo y festivos.

La potencia de valle será mucho más barata

El consumo de energía se diferencia en tres periodos

- El periodo punta: con el precio más elevado, de 10 de la mañana a 2 de la tarde y de 6 de la tarde a 10 de la noche de lunes a viernes no festivos.
- El periodo llano: un precio menos caro de 8 a 10 horas, de 2 a 6 de la tarde y de 10 a 12 de la noche
- El periodo valle: con un precio reducido comprende las horas nocturnas (de 0 horas a 8 de la mañana) y todas las horas del sábado y el domingo y festivos.

Cómo se realiza el cambio

En el caso de los/as consumidores/as acogidos al PVPC (precio voluntario para el pequeño consumidor), los comercializadores de referencia deberán aplicar los nuevos precios establecidos para los términos de potencia y energía del PVPC, con los tramos horarios indicados anteriormente.

En el caso de consumidores/as en el mercado libre, el comercializador debe adaptar el precio del contrato para incorporar la diferencia de costes regulados